



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través de Vialidad Provincial los estudios necesarios para concretar la pavimentación de la ruta provincial No.16 en el tramo comprendido entre la localidad de Catriel y el paraje El Cruce .

Artículo 2o.- Que se incluya en el próximo presupuesto una partida destinada para tal fin.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 176/1992